



Bruselas, 27 de noviembre de 2025
(OR. en)

16025/25
ADD 1

**Expediente interinstitucional:
2025/0101(COD)**

**JAI 1797
ASILE 114
ASIM 85
CODEC 1937**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Consejo

Asunto: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2024/1348 en lo que respecta al establecimiento de una lista de países de origen seguros al nivel de la Unión

– *Orientación general*

– *Declaración de Hungría*

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de la delegación húngara en relación con el Reglamento de referencia.

Propuesta de

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2024/1348 en lo que respecta al establecimiento de una lista de países de origen seguros al nivel de la Unión

Declaración de Hungría

Hungría reitera sus serias reservas con respecto al Pacto sobre Migración y Asilo. En el contexto de la lista de la Unión de países de origen seguros, Hungría siempre ha defendido que los países candidatos admisibles se incluyan automáticamente en la lista. Consideramos que tal inclusión debe ser automática, sin imponer requisitos adicionales que los países candidatos deben cumplir para seguir en la lista.

Por consiguiente, Hungría lamenta que del texto transaccional se desprenda de hecho que los países candidatos admisibles deben cumplir criterios más estrictos que el resto de los terceros países de la lista del anexo.

Hungría considera que enumerar los países candidatos admisibles constituiría el enfoque con mayor seguridad jurídica, evitaría complicaciones adicionales y dispensaría un trato justo a los países candidatos admisibles.

En vista de lo anterior, Hungría no está en condiciones de apoyar la orientación general.
